128309

01

Guayaquil, 22 de junio del 2017

Señor

FELIPE OVIDIO MENDOZA LUDEÑA

Ciudad.-

De mi consideración:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NERSILSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 28 de agosto del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de septiembre del 2007.

Atentamente,

AB. CARLOS ECHEVERRIA YUNES

SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NERSILSA S.A.** según consta el nombramiento que antecede. Además aclaro ser ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, con cedula de ciudadanía No. 0920708013

Guayaquil, 22 de junio del 2017

FELIPE OVIDIO MENDOZA LUDEÑA

GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.437
FECHA DE REPERTORIO:23/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NERSILSA S.A.,** a favor de **FELIPE OVIDIO MENDOZA LUDEÑA,** de fojas **27.334 a 27.337,** Registro de Nombramientos número **7.406.**

ORDEN: 27437

Guayaquil, 27 de junio de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0122366

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30